

PRESIDENTE UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO:

Sírvase verificar el quorum señor secretario.

SECRETARIO JORGE MARIO CAMARGO PADILLA:

Llamado a lista y verificación del quórum.

1. ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO MIGUEL
2. GONZÁLEZ DIAZGRANADOS ESTÉFANO RAÚL.
3. LÓPEZ FLÓREZ LOURDES DEL ROSARIO.
4. MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR.-
5. MIRANDA BENAVIDES MERLY-
6. RAMOS ESCORCIA MIGUEL ANGEL
7. RODRÍGUEZ ARIAS ROBERTO CARLOS-
8. 1UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO-

8 Honorables diputados. Existe el quórum conforme lo establecen los artículos 6 y 7 del reglamento interno.

SECRETARIO JORGE MARIO CAMARGO PADILLA:

Orden del día: Sesiones ordinarias jueves 28 de abril de 2022 - Asamblea Departamental del Atlántico.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
3. INVOCACIÓN A DIOS.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 011 DE FECHA ABRIL 26 DE 2022.
5. PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE:
 - a) PROYECTO N° 008 “POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
6. PROPOSICIONES Y VARIOS.
7. CORRESPONDENCIA.
8. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Leído el orden del día, es aprobado por los diputados en el recinto.
Se hace registro de asistencia del diputado PULGAR DAZA FREDY-

PUNTO NO. 2 DEL ORDEN DEL DÍA: Himno del Departamento del Atlántico.

PUNTO NO. 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Invocación a Dios a cargo del presidente UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO.

PUNTO NO.4 DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 011 del 26 de abril de 2022.

Por proposición de la diputada MERLY MIRANDA, se prescinde de la lectura del acta y se pasa directamente a su aprobación por los diputados.

PUNTO NO.5 DEL ORDEN DEL DÍA: Proyecto de ordenanza para segundo debate:

Literal a) PROYECTO N° 008 “POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Diputado ponente: RODRÍGUEZ ARIAS ROBERTO CARLOS, quien dio ponencia positiva al mismo.

Se procede a la lectura del informe de ponencia para 2do debate por parte del Secretario General, el cual es aprobado por los diputados.

Se registra la asistencia de los diputados DAVID ASHTON y LISSETTE LLANOS

Se procede a la lectura del título y del articulado para consideración de los diputados.

TÍTULO: PROYECTO DE ORDENANZA NO. 004 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

ARTICULADO:

ARTICULO PRIMERO. - DE LAS ESCALAS DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEO. Establézcanse las siguientes escalas de remuneración mensual, para las diferentes categorías de Empleos de la Contraloría General del Departamento del Atlántico correspondiente a la vigencia fiscal de 2022.

PARÁGRAFO: Los niveles que existen en la Contraloría Departamental a partir de la presente ordenanza son: Directivo, Profesional, Técnico y Asistencial.

NIVEL DIRECTIVO

CARGO	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
Contralor	010	10	1
Sub Contralor	025	08	1
Secretario General	073	08	1
Secretario Privado	073	08	1
Gerente de Control Interno	039	08	1
Sub Secretario de Despacho	045	03	2
Sub Secretario de Despacho	045	02	1
Contralor Auxiliar	035	03	6
TOTAL DIRECTIVO			14

NIVEL PROFESIONAL

CARGO	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
Profesional Especializado	222	08	5
Profesional Especializado	222	07	5
Profesional Especializado	222	06	4
Profesional Especializado	222	05	11
Profesional Universitario	219	04	3
Profesional Universitario	219	03	8
Profesional Universitario	219	02	4
Profesional Universitario	219	01	1
TOTAL PROFESIONALES			41

NIVEL TÉCNICO

CARGO	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
Técnico Operativo	314	04	1
Técnico Operativo	314	02	3
TOTAL TÉCNICOS			4

NIVEL ASISTENCIAL

CARGO	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
Secretario Ejecutivo	425	10	1
Secretario Ejecutivo	425	09	1
Secretario Ejecutivo	425	07	1
Auxiliar Administrativo	407	04	5
Auxiliar Administrativo	407	03	6
Auxiliar Administrativo	407	02	5
Auxiliar Administrativo	407	01	1
Conductor Mecánico	482	03	1
Conductor Mecánico	482	02	1
Auxiliar de Servicios Generales	470	01	1
TOTAL ASISTENCIALES			23
TOTAL NUMERO DE CARGOS			82

ARTÍCULO SEGUNDO. - DE LAS ASIGNACIONES CIVILES PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS. Fíjense las asignaciones civiles para la vigencia fiscal de 2022 con incremento del 7,26% y el sueldo del Contralor del Departamento del Atlántico será igual al asignado al Gobernador del Departamento del Atlántico, para las diferentes categorías de empleo de la Contraloría General del Departamento del Atlántico

PARÁGRAFO 1: Que la aplicación del porcentaje del 7,26% de incremento salarial está sujeto al Decreto No. 462 de 2022, “Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional”, a fin de no exceder los topes allí fijados.

ARTÍCULO TERCERO: El Contralor General del Departamento del Atlántico manejará en forma globalizada la Planta de Personal, conforme al plan de cargos aprobado por la Ordenanza 00021 de 2002 modificada por el Decreto Ordenanzal 000398 de 2013 y las demás ordenanzas concordantes, teniendo en cuenta los Niveles, Códigos, Grados y Escalas Salariales aquí establecidos.

ARTÍCULO CUARTO: El incremento salarial del **7,26% para la vigencia 2022**, se aplicará con retroactividad al 1º de enero de 2022 a los empleados públicos de la Planta Global de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, a los ex funcionarios que hayan laborado para dicha entidad durante la vigencia 2022 y a quienes continúen vinculados a la planta transitoria de la Contraloría General del Departamento del Atlántico; y el sueldo del Contralor del Departamento del Atlántico será igual al asignado al Gobernador del Departamento del Atlántico.

ARTÍCULO QUINTO: FIJACIÓN DE VIÁTICOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 462 de 2022, “El valor y las condiciones para el otorgamiento de los viáticos para los empleados públicos de las entidades territoriales corresponderán a lo establecido por el Gobierno Nacional para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional”. por lo tanto, una vez se publique el respectivo Decreto por parte del Gobierno Nacional, la Contraloría Departamental del Atlántico procederá a realizar los trámites correspondientes para su adopción.

ARTÍCULO SEXTO: GASTOS DE TRANSPORTE. - Los servidores de la Contraloría General del Departamento del Atlántico que deban viajar fuera de su sede de trabajo en desarrollo de comisiones de servicios dentro del país, tendrán derecho al reconocimiento y pago de los gastos de transporte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias, y tendrá vigencia con retroactividad al 1º de enero de 2022.

Lo anterior fue aprobado por la plenaria. El Secretario General se encargará de realizar los trámites pertinentes para la respectiva sanción por parte de la Gobernadora.

PUNTO NO.6 DEL ORDEN DEL DÍA: Propositiones y varios. Sin propositiones

PUNTO NO. 7 DEL ORDEN DEL DÍA: Correspondencia. No hay correspondencia.

PUNTO No. 8 DEL ORDEN DEL DÍA: Llamado a lista y verificación de quórum

- 1- ASHTON CABRERA DAVID RAMÓN.-
- 2- GONZÁLEZ DIAZGRANADOS ESTÉFANO RAÚL.-
- 3- LÓPEZ FLÓREZ LOURDES DEL ROSARIO-
- 4- LLANOS TORRES LISSETE KARINA-
- 5- MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR-
- 6- MIRANDA BENAVIDES MERLY-
- 7- PETRO BURGOS NICOLÁS FERNANDO-
- 8- RAMOS ESCORCIA MIGUEL ÁNGEL
- 9- RODRÍGUEZ ARIAS ROBERTO CARLOS-
- 10- UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO-

10 Honorables diputados. Existe el quórum conforme lo establecen los artículos 6 y 7 del reglamento interno.

PRESIDENTE UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO:

Se levanta la sesión y se convocará por secretaría.

Para constancia se firma como aparece.



UCROS FERNANDEZ FEDERICO ANTONIO
Presidente



JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario

4

<https://web.facebook.com/AsambleaAtlco/videos/724727881872533>